ACUERDO No.

**­­­­­­­­­­­­LXVIII/PPACU/0025/2024 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 67 Ayuntamientos del Estado, a efecto de que celebren los convenios respectivos, con el objeto de otorgar permisos provisionales para que los vehículos puedan circular por vías públicas, hasta en tanto concluyan los trámites necesarios para la obtención de las placas correspondientes. Así mismo, se dé la difusión pertinente, para que el productor agropecuario tenga conocimiento, respecto al otorgamiento de dichos permisos.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, a la Subsecretaría de Transporte Estatal, a la Subsecretaría de Movilidad y a los 67 Ayuntamientos del Estado, con el objeto de que, en el ámbito de sus competencias, instruyan al personal a su cargo, para que brinden facilidades a los pequeños productores, a efecto de que puedan circular y trasladar insumos, mercancías, productos y ganado dentro del municipio, sin que estos reciban actos de molestia por parte de las diversas corporaciones, garantizando el tránsito de manera segura por las carreteras de la Entidad.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

### PRESIDENTA

**DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA**

|  |  |
| --- | --- |
| **SECRETARIO**  **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** | **SECRETARIO**  **DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN**  **ERIVES** |